

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024.

En la Ciudad de Torre Vieja, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a Concepcion Sala Macia, D. Domingo Paredes Ibañez, D. Ricardo Recuero Serrano y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

No asiste la señora concejal, D^a Sandra Sánchez Andreu.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES, SEGÚN PROYECTO REDACTADO EN EL EXPTE. 22259/2020, (AM-55501-L04- CB). APROBACIÓN, SI PROCEDE. Expediente 20407/2023

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Entender suspendido el contrato de las obras de construcción del albergue municipal de animales, según proyecto redactado en el expte. 22259/2020, (AM-55501-L04-

CB), hasta la formalización de la modificación del contrato de las obras que nos ocupan.

SEGUNDO.- En el plazo de dos días hábiles, contados desde el día siguiente al recibí de este acuerdo, se deberá de levantar el acta de suspensión del contrato, la cual será firmada por el técnico nombrado en el expediente y el adjudicatario y en la que se consignarán las circunstancias que han motivado dicha suspensión. Dicha suspensión no implica la resolución del mismo por esta causa.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a:

- D. Francisco Cruz Vega, Jefe Acctal del Área de Proyectos.
- D. Juan Carlos Carmona Triviño.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a mercantil adjudicataria, CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., advirtiéndole que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEMANIAL MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL USO Y DISFRUTE, DENTRO DEL PARQUE “LA SIESTA”, (BIEN Nº 10 DE USO PÚBLICO), DEL ESPACIO QUE OCUPA EL KIOSCO/BAR (30 M²) Y LA ZONA PARA MESAS Y SILLAS (140 M²), ASÍ COMO EL ESPACIO QUE OCUPAN TRES PISTAS DE PÁDEL (618 M²), A FIN DE QUE SE GESTIONEN Y EXPLOTEN AMBAS INSTALACIONES (KIOSCO/BAR+ PISTAS DE PÁDEL). Expediente 83999/2023

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen,
ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de concesión demanial mediante el cual se adjudicará el uso y disfrute, dentro del parque “La Siesta”, (Bien nº 10 de Uso Público), el espacio que ocupa el Kiosco/bar (30 m²) y la zona para mesas y sillas (140 m²), así como el espacio que ocupan tres pistas de pádel (618 m²), a fin de que se gestionen y exploten ambas instalaciones (kiosco/bar+ pistas de pádel).

SEGUNDO. - Aprobar el Proyecto y todos los documentos que lo componen que serán aplicables al procedimiento de licitación y a la fase de ejecución de esta concesión demanial.

Quedando el proyecto formado por los siguientes documentos:

- **Memoria justificativa** (CSV 5C4CCREWN75TNCCRC6QN635CM).
- **Informe valoración del canon y planos representativos de la porción de dominio público objeto de concesión**, (CSV A4YELM29245NKELMPMSAJJ5Q2).
- **Pliego de prescripciones técnicas particulares y Pliego de cláusulas administrativas particulares**, (CSV 9WYQ9X2XADZH7MSZJSY6SLCAW y 79KRMN3YRG7D5Q5KXCL7A966S).

TERCERO. – Publicar en el perfil del contratante e iniciar el procedimiento de adjudicación.

4.- SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN SUELO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES MEDIANTE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, SUSCRITO EN FECHA 2 DE ABRIL DE 2024 ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. APROBACIÓN, SI PROCEDE. Expediente 32389/2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar la adhesión al Convenio Marco de Colaboración para el impulso de la promoción de viviendas de protección pública en suelo de las administraciones locales mediante colaboración público-privada, suscrito en fecha 2 de abril de 2024 entre la Generalitat Valenciana y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

SEGUNDO: Manifiestar la voluntad de adherirse formal y expresamente a todas y cada una de las cláusulas contenidas en el convenio marco mencionado, asumiendo las obligaciones y compromisos derivados del mismo y con sujeción plena a todas ellas.

TERCERO: El periodo de vigencia del presente acuerdo de adhesión será equivalente al del acuerdo marco de referencia según lo establecido en su cláusula novena.

CUARTO: Facultar a D. Eduardo J. Dolón Sánchez, Alcalde-Presidente de Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas para dar cumplimiento a los presentes acuerdos.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO PROVISIONAL AL PUERTO DE TORREVIEJA SEGÚN PROYECTO OBRANTE EN EL EXPEDIENTE 61634/2022 (2024-E-RE-4159), MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (AM-55501-L08-CB), PRESENTADO POR LA MERCANTIL ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A. CON REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-27363, SEGÚN INFORME FAVORABLE PRESENTADO POR LA

MERCANTIL CONSUTORIA YPIDO, SL. Y PROYECTOS LAQUANT, S.L. UTE, CON REGISTRO DE ENTRADA 2024-E-RE-28460. Expediente 9669/2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen,
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el “Proyecto de Seguridad y Salud” para las obras correspondientes a “Contratación de las obras de acceso provisional al Puerto de Torrevieja según proyecto obrante en el expediente 61634/2022 (2024-E-RE-4159), mediante tramitación anticipada del gasto (AM-55501-L08-CB)”, presentado por la mercantil Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A. con registro de entrada 2024-E-RE-27363, de fecha 11 de abril de 2024 y CSV:57XP9NHW9GLZ26Z24GFGPMA3R, según informe favorable presentado por la mercantil Consutoria Ypido, SL. Y Proyectos Laquant, S.L. UTE, con registro de entrada 2024-E-RE-28460 y fecha 16 de abril y CSV: 4M7RMFDMAWJTYNMWX3JL95D6G.

SEGUNDO: Aceptar la propuesta de Coordinador de Seguridad y Salud efectuada por la mercantil adjudicataria del expediente 61634/2022, en el técnico D. Carlos Morugán Coronado, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con n.º de Colegiado 10727, que es quién suscribe el informe favorable al Plan de Seguridad y Salud, presentado

TERCERO.-Notificar a las siguientes mercantiles,
- Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.
- Consutoria Ypido, SL. Y Proyectos Laquant, S.L. UTE

CUARTO.- Comunicar esta Resolución a los efectos oportunos a:

- Contratación.
- Contabilidad.
- Fiscalización.
- Tesorería.
- Técnico del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas quince minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico